



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Matemáticas**

**ACTA  
Junta Académica**

*Armando Sánchez*

En la ciudad de Xalapa, Enríquez. Ver., siendo las once horas del día 8 de agosto de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana (U V), reunidos los CC. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora y Fís. Luis David Valenzuela Alacio, Director y Secretario de la Facultad de Matemáticas de la U V, respectivamente; así como, los C.C. Dr. Jorge Alvarez Mena, Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido, Dr. Luis Alfredo Dupont García, Dr. Carlos González Flores, Dr. Guillermo de Jesús Hoyos Rivera, M. Mat. Fernando Lara Ruiz, Dr. Raquiel Rufino López Martínez, Dr. Ernesto Pedro Menéndez Acuña, M. C. Luis Antonio Montero Ladrón de Guevara, Dr. Evodio Muñoz Aguirre, Dr. Víctor Pérez García, Dr. Francisco Sergio Salem Silva, Dr. Armando Sánchez Nungaray, Dra. Brenda tapia Santos, Dr. Porfirio Toledo Hernández y C. Brayan Morales Aguilar, todos integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Matemáticas de la U V, reunidos en el aula C2 de la Facultad de Matemáticas, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 5 de agosto de 2025, en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara el C. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director de la Facultad de Matemáticas de la U V, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Verificación del quórum legal mediante lista de asistencia para la celebración legal de la sesión. ----- *W) Auto lista copia*
2. Lectura del acta anterior. ----- *W)*
3. Aval para el proceso de actualización curricular del Plan de Estudios 2020 de la Licenciatura en Matemáticas. ----- *W)*
4. Elección de coordinadores de academia. -----
5. Elección de coordinador de vinculación y extensión. -----
6. Asuntos generales. -----

1.- Estando presentes dieciocho de treinta miembros que conforman actualmente la H. Junta Académica, se declara quórum legal, y se aprueba por unanimidad el orden del día.

2.- En virtud de que el acta anterior de fecha 9 de diciembre de 2024, ya ha sido leída y firmada por los miembros que en ella intervinieron, se acuerda por unanimidad no dar lectura a dicha acta y se aprueba su contenido por unanimidad. -----

3.- El Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director de la facultad, solicita al Dr. Víctor Pérez García, coordinador de la actualización del programa educativo licenciatura en matemáticas 2020, que exponga las observaciones hechas por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa a los programas de las experiencias educativas del programa educativo mencionado. A continuación, el Dr. Pérez García menciona que se ha atendido la observación correspondiente al punto 22, evaluación

*[Handwritten signatures and initials]*



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Matemáticas**

**ACTA  
Junta Académica**

*Armando Sánchez*

integral del aprendizaje, ya que se modificaron los porcentajes de las evidencias de desempeño. De igual manera, comenta que se han atendido las observaciones correspondientes a las experiencias educativas del Tronco Común de las Ciencias, compartidas con el programa educativo de licenciatura en física. Acto seguido se atienden y analizan los comentarios del pleno con relación al punto.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:**

La H. Junta Académica acuerda por mayoría la actualización curricular del Plan de Estudios 2020 de la Licenciatura en Matemáticas. -----

4.- El Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director de la facultad, informa que ya se ha cumplido el plazo de vigencia de los coordinadores de academias, y da lectura a los requisitos que éstos deben cumplir de acuerdo con la legislación universitaria. A continuación, surge la propuesta de ratificar en sus cargos a los coordinadores de academia por un periodo más, ya que lo permite la legislación universitaria. No habiendo más propuestas, se lleva a cabo la votación sobre la ratificación de los coordinadores y la propuesta se aprueba por unanimidad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:**

La H. Junta Académica acuerda por unanimidad ratificar por un periodo de un año más, como coordinadores de academia a los catedráticos: Dr. Josué Ramírez Ortega, (academia de Análisis), M. C. Luis Antonio Montero Ladrón de Guevara (academia de Álgebra y Geometría), Dr. Francisco Sergio Salem Silva (academia de Métodos Matemáticos) y Dra. Brenda Tapia Santos (academia de Servicio Social y Experiencia Recepcional). -----

5.- El Director de la facultad informa que debido a que el actual coordinador de Vinculación y Extensión, Dr. Carlos Alberto Hernández Linares, se encuentra de año sabático, es necesario elegir un nuevo coordinador en el puesto mencionado. Una vez leídos los requisitos necesarios para el cargo, se escuchan las propuestas del pleno, quedando como candidatos la Dra. Brenda Tapia Santos y el Dr. Raquiel Rufino López Martínez. Se lleva a cabo la votación y resulta elegido por mayoría el Dr. Raquiel Rufino López Martínez.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado al siguiente:

*R-1*      *[Signature]*      *Fco Salem*      *[Signature]*      *N*      *[Signature]*      *[Signature]*



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Matemáticas**

**ACTA  
Junta Académica**

**ACUERDO:**

La H. Junta Académica acuerda por mayoría nombrar al Dr. Raquiel Rufino López Martínez coordinador de Vinculación y Extensión. -----

6.- Por iniciativa del Dr. Evodio Muñoz Aguirre, se pone a consideración del pleno la propuesta que el formato para reportar el avance programático de las experiencias educativas de licenciatura y posgrado que se imparten en la facultad, se presente en forma libre. Una vez analizada la propuesta, se somete a votación y queda aprobada por unanimidad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:**

La H. Junta académica acuerda por unanimidad que el formato para reportar el avance programático de las experiencias educativas de licenciatura y posgrado que se imparten en la facultad se presente en forma libre. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las doce horas diez minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen firmando y al calce los que en ella intervinieron. -----

*Amado Saucedo  
Dco Salen*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Bento Flores*

*[Signature]*

*[Signature]*  
Dr. Jorge Álvarez Mena

*[Signature]*  
Dra. Martha Lorena Avendaño

*us nuevo nivel CANO*  
Dr. Luis Alfredo Dupont García

*[Signature]*  
Dr. Carlos González Flores

*[Signature]*  
Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora

Dr. Guillermo de Jesús Hoyos Rivera

M. Mat. Fernando Lara Ruiz

*[Signature]*  
Dr. Raquiel Rufino López Martínez

*[Signature]*  
Dr. Ernesto Pedro Menéndez Acuña

M. C. Luis Antonio montero Ladrón de G.

*[Signature]*  
Dr. Evodio Muñoz Aguirre

*[Signature]*  
Dr. Víctor Pérez García



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Matemáticas**

**ACTA  
Junta Académica**

Dr. Francisco Sergio Salem Silva

Dra. Brenda Tapia Santos

Fís. Luis David Valenzuela Alacio

Dr. Armando Sánchez Nungaray

Dr. Porfirio Toledo Hernández

C. Brayan Jahir Morales Acosta